

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 214 de fecha 07.06.2010, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para regularizar el arriendo de 8 Dispensadores de Agua Purificada, por un valor total de \$ 81.682 iva incluido, al proveedor "**MANANTIAL**", Rut 96.711.590-8.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 fecha 1812.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

AUTORIZASE arriendo de 8 dispensadores de Agua Purificada, por un valor total de \$ 81.682 iva incluido, al proveedor "**MANANTIAL**", Rut 96.711.590-8.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 29.04.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE